

Ayuntamiento de
1. de Abril

En la villa de Sevilla primerode
Abril de mill ochocientos uno, hallando

28

se Juntes, congregados los Señores Conde, Juris-
dico y Regim^{to} de ellos con el Sindico Perro-
nro, que avajo firmaron, haviendo sido
citados para otros efectos con papel de
ciudad, de que se es^{to} de si fue, arrebatado,

confeso con el present^{te} de ambas M. M. y bu-
neta Republica Secreta de lo siguiente -

Por el Sr. D. Benito Avonin Sindico Perro-
nro de los d^{os} señores, que a consecuencia

del establecim^{to} que de inmemoria se ha

obrevado en la Parroquia de esta villa en

razon de la Copia de los Sacramentos, en la que

indistintam^{te} se admitian por Copades, en

toda clase de personas, y sexos, citando en

el mayor culto del Sr. D. J. de aquellas,

convocandose al pueblo para dichas elecciones

en la es^{ta} de la Topica a campana tanida,

asistiendo el Reverendo Curado con la Sr.
Justicia, e individuos de este Ayuntamiento, reci-

viendose en tan solennis actos los curtos de

su mayor decoro, por las que se evidenciaban

los muchos, y ricos ornam^{tos} que tenian, y la pro-

pidad de varias otras de Agua: que por un

espíritu de ambicion, y vanidad en los prin-
cipios del Siglo mill y setec^{tos} los fons^{es} y caudales

obtenian los officios de Reg^{on} por donde se

apropiaron con su despoñim^{to} de la es^{ta} de

esta villa de Sevilla primerode

de Abril de mill ochocientos uno, hallando

se Juntes, congregados los Señores Conde, Juris-

dico y Regim^{to} de ellos con el Sindico Perro-
nro, que avajo firmaron, haviendo sido
citados para otros efectos con papel de
ciudad, de que se es^{to} de si fue, arrebatado,

